

Seremi de Medio Ambiente Leonardo Gros y amenaza del Río Elqui:

«Buscaremos la estrategia más adecuada para que siga bajo resguardo»



Para el titular de la cartera «no todo está perdido» después de conocer que la declaratoria de humedal urbano fuera anulada por el Primer Tribunal Ambiental debido a reclamaciones especialmente de inmobiliarias.

Por René Martínez Rojas

Inmobiliarias y constructoras son quienes ingresan, en su mayoría, las solicitudes para cuestionar los procesos de declaración y con ello revertir las decisiones del ministerio del Medio Ambiente.

Eso justamente pasó en la región, luego que la declaratoria del humedal urbano del Río Elqui fuera anulada por el Primer Tribunal Ambiental. Seis son las reclamaciones respecto de las cuales este 19 de febrero se pronunció el organismo, las que son principalmente de empresas inmobiliarias, además de algún particular que tiene propiedad sobre ese terreno.

Tampoco es una sorpresa, esgrime el seremi de Medio Ambiente Leonardo Gros, «pues era algo que estaba dentro de las posibilidades. Hay seis reclamaciones que fueron acogidas por el tribunal y podía darse, así que tampoco nos sorprende».

Sin embargo, «por supuesto que es un revés al esfuerzo que estamos desarrollando por proteger todos

los humedales de nuestra región», aclara.

Recordar que este humedal fue declarado al final del gobierno pasado, «así que somos herederos y continuadores de lo que está haciendo el Estado, por tanto, debemos hacernos cargo de este resultado».

■ Sigue siendo protegido

Aunque la noticia es aún reciente, reconoce que los documentos están siendo revisados y evaluados por el nivel central, por el departamento jurídico, para ver cuáles son los caminos legales más adecuados a seguir.

«Una de las posibilidades es apelar a este requerimiento, pero estamos evaluándolo. Independiente de aquello, vamos a definir una estrategia para volver a ponerlo bajo una figura de protección como humedal urbano».

Destaca que para tranquilidad de las personas que están preocupadas por el futuro del humedal, este de alguna forma sigue siendo protegido, «ya que es un sitio

prioritario para la conservación, y sigue siendo urbano, a pesar de que no tenga hoy la declaración. Pero todos los humedales que tienen estas características en el país, tienen una protección ambiental de manera directa, así que esto no significa que hoy el humedal queda completamente desprotegido o que el mundo inmobiliario u otros proyectos puedan instalarse sin las evaluaciones ambientales respectivas».

■ Es un traspás

Varias organizaciones han expresado su preocupación por la decisión de los Tribunales Ambientales sobre la anulación parcial o total de la declaración de humedales urbanos a lo largo del país, justamente tras la reclamación de privados.

En ese sentido, expresa que continuarán trabajando para mejorar la capacidad fiscalizadora en la visibilización y educación ambiental en torno a estos ecosistemas, «así que no todo está perdido y buscaremos la estrategia más adecuada, ya sea para volver a iniciar un proceso para declarar el humedal urbano nuevamente, o buscar alguna otra figura que nos permita darle garantía a los vecinos y las vecinas de que este importante ecosistema de nuestra región, de nuestra comuna, va a continuar estando bajo resguardo».

Pero sí, «es un traspás» porque «no es una buena noticia por cuanto retrotrae un proceso que ya estaba bastante consolidado. Imagínese que en el plan de gestión del humedal participaron cerca de 30 instancias, 30 organizaciones públicas y privadas como el municipio, CONAF, los marinos, la ciencia y el CEASA, todos protagonistas al momento de definir las políticas que se deben aplicar para la conservación de estos humedales. Así que el llamado que hacemos a todos quienes han participado y han puesto su contribución en la conservación de estos

ecosistemas, es a no bajar los brazos y a continuar con esta lucha por la conservación de estos importantes ecosistemas».

Advierte que con esta noticia ha quedado de manifiesto «que las luchas sociales y las ambientales han sido cuesta arriba. Siempre han sido difíciles estas tareas, pero no nos desanima seguir trabajando y cumplir con la misión institucional que tenemos como ministerio, de poner bajo resguardo los ecosistemas que son tan frágiles e importantes como son los humedales».

Lo que nos queda es acatar las resoluciones del Tribunal, evaluar las acciones jurídicas que son un derecho de ejercer, y evaluar la estrategia para poder implementar alguna medida de protección de este importante ecosistema».